



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA
2022-2024



GACETA NÚMERO 05

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO



**APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA 2024.**

Atlautla, Estado de México, a 15 de enero del año 2024.



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA

AÑO 2024, VOLUMEN 04

sumario:

Aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio de Atlautla 2024.

C. RAÚL NAVARRO RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

CON FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 23, fracciones I-VIII, 24 fracción I, y 37 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

CONSIDERANDO

Que, en la Octogésima Segunda Sesión de Cabildo Ordinaria, en relación con el punto marcado número quince del orden del día, celebrada en fecha 13 de enero del 2024, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, sito en Plaza de la Constitución S/N, Barrio San Jacinto, de esta localidad, se tuvo a bien Aprobar el **Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio de Atlautla 2024**, se publica en la Gaceta Municipal y en la página oficial, para su consulta; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

FECHA: 15 de enero del 2024
DIRECCIÓN: Plaza de la Constitución S/N,
Barrio San Jacinto, Atlautla.
NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 2

"2024, Año del Bicentenario de la Elección del Estado Libre y Soberano de México"

Dependencia:	Municipio de Atlautla
Área:	Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria
Fecha:	12/01/2024
Oficio Numero:	ATLA/CMMR/005/2024
Asunto:	SOLICITUD PUNTO DE CABILDO

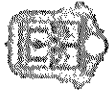
C. LUIS ALBERTO RIVERA TORRES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ATLAUTLA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe Lic. Job Bautista Palomino Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, les envió un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo quiero pedirle de la manera más atenta y respetuosa, tenga a bien considerar un Punto del Orden del día, en la Sesión del Cabildo siguiente; La Revisión y Aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria para el Municipio de Atlautla 2024.

Sin otro particular agradezco la atención que le brinde al presente.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOB BAUTISTA PALOMINO
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
Atlautla 2022-2024



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024



1.-Presentación

El municipio de Atlautla, México, tiene entre sus objetivos primordiales que la mejora regulatoria sea una acción de mayor relevancia para la ciudadanía de esta municipalidad, y que esta sea favorecida desde el momento que desea realizar un trámite y/o servicio, en el que encuentre certeza, legalidad, transparencia, y principalmente evite actos de corrupción y, que una vez que concluya su trámite y/o servicio el mismo sea práctico, concreto y eficaz.

Es así que el presente Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, que se presenta está integrado por cuarenta y cinco (45) acciones de mejora, justificadas, por cada una de las áreas que las proponen, en el que se logren obtener beneficios mayores a los costos que implica la tramitación, dentro de la actuación de un marco jurídico de Leyes Federales, Estatales y Municipales.

Resumen de propuestas PAMMR

Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalizar	Disminuir el costo	Eliminar trámite
252 HORAS EN TOTAL, TOMANDO EN CUANTA DIAS HÁBILES	13	N/A	N/A	N/A

En cada columna se registra solamente el número de cada propuesta

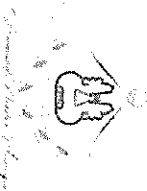
2.-Misión

Guiar responsablemente al municipio a un desarrollo sostenible, trabajando con honestidad, y atendiendo eficazmente a las demandas ciudadanas brindando los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de los habitantes para un desarrollo efectivo de las futuras generaciones.

Comentario [SV11]: En este rubro solo es necesario el número de propuestas con disminución en tiempo de serían 32 y 13 con disminución de Requisitos para un total de 45 propuestas que se menciona en la Presentación



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



3.-Visión

Ser un municipio dinámico, a través de los programas plasmados en el plan de desarrollo municipal, que atiendan las demandas de los ciudadanos con una sociedad participativa, generando un desarrollo integral y un crecimiento autosustentable que sea reconocido por el trabajo en equipo entre el pueblo y el gobierno.

4.-Diagnóstico de Mejora Regulatoria

Las Direcciones Administrativas del municipio de Atlautla, México, han considerado acciones de mejora regulatoria, con la plena intención de que los tramites y servicios que requiere la ciudadanía sean transparentes, eficaces, y refleje ahorro en tiempo, que equivalgan a tener menor burocracia agilizando procesos internos, razón por lo cual es de suma importancia que los servidores públicos del municipio de Atlautla, que tengan trato directo con la ciudadanía, comprendan y entiendan el concepto de mejora regulatoria, ya que sin ello, será difícil ejecutar y dar cumplimiento, a las acciones de mejora que cada área ha considerado.

Es así, que este Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, considera el presente diagnóstico de Mejora Regulatoria 2024, considera el presente diagnóstico de Mejora Regulatoria de forma conjunta, con trabajo profesional y ético el que se pretende lograr se cumplan las acciones de mejora que se plantean para dar continuidad a trabajos realizados en programas anteriores.

a)-ANÁLISIS FODA

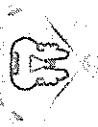
<p>b).-FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respaldo, recomendaciones, y Capacitación de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. • Servidores públicos que entienden y comprenden el concepto de mejora regulatoria. • Plan de trabajo Organizado y definido 	<p>c).-OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Leyes federales y locales en temas de mejora regulatoria • Afluencia de ciudadanía para solicitar tramites y servicios.
--	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



SECRETARÍA DE
GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



<ul style="list-style-type: none">• Experiencia de servidores públicos en atención de trámites y servicios.• Tener un Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria.	<ul style="list-style-type: none">• Convenios celebrados con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y otras dependencias de gobierno estatal.• Preparar a otros servidores públicos que no tengan la experiencia en trámites y servicios.• Que obtenga el municipio el mejor resultado al momento de ser evaluado en tema de mejora regulatoria.
<p>d).-DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none">• Jefaturas o coordinaciones que depende de otras direcciones.• Falta de página web y chat para consulta de requisitos en trámites y servicios.• Red de internet (muy escasa en zona de trabajo).• No considerar pagos de trámites y servicios en portal de la página del municipio.	<p>e).-AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none">• Falta de presupuesto para cumplir algunas acciones de mejora.• Actualizar y adquirir equipos de cómputo sofisticados para implementar pagos electrónicos.• No cumplir con el 100% de porcentaje de cada acción de mejora que cada área ha propuesto.

5.-Escenario Regulatorio

La función que desarrollan los Municipios que integran el Estado de México, es cada día más importante tanto a nivel Estatal como a nivel Federal, toda vez que se han convertido en un factor determinante para la implementación y operación de las políticas públicas en materia de Mejora Regulatoria, y Atlautla no es la excepción, toda vez que durante el actuar de esta Administración y a lo largo de estos dos años de gobierno, se le otorgo mayor énfasis a la misma, impulsando la integración de la Comisión Municipal,

así como la creación y aprobación de diversos Manuales de procedimientos de las Direcciones que integran la Administración Pública Municipal, mismos que en administraciones que antecedieron no habían sido creados.

Es importante mencionar que los comités internos trabajan en conjunto para actualizar de manera programada las cédulas de trámites y servicios con el objetivo de tener el expediente completo de cada uno de los servicios que ofrece el ayuntamiento. No omito mencionar que con la finalidad de seguir cumpliendo con las metas establecidas en Materia de Mejora Regulatoria, se continuara trabajando en brindar un mejor servicio a los Atlatlahuenses, disminuyendo tiempos de respuesta, y después de analizar algunos soportes documentales inherentes al mismo alguna disminución de los requisitos, de igual forma se dará mayor énfasis a la implementación de la consulta por parte de los contribuyentes de los trámites y servicios que ofrece el Ayuntamiento de Atlatlahuca a través de su página oficial como por medio de la plataforma del Gobierno del Estado de México, para evitar con ello que los contribuyentes tengan que acudir personalmente a alguna oficina que integran la Administración Pública Municipal a solicitar información de alguno de los mismos.

6.-Estrategias y Acciones

Para lograr cada uno de los objetivos planteados en el Presente Programa Anual de Mejora Regulatoria, se consideran establecer las siguientes estrategias y acciones:

- Reducir procesos administrativos dentro de un marco legal.
- Seguir capacitando a servidores públicos encomendados a obtener trámites y servicios.
- Que los servidores públicos hagan valer lo señalado en la agenda regulatoria y de esta forma impulsar la simplificación administrativa.
- Evaluar a servidores públicos que tengan la responsabilidad de brindar la responsabilidad de brindar trámites y servicios.
- Seguimiento a sugerencias de propuestas por la ciudadanía.
- Implementar inicio de trámites en línea en la página oficial.
- Promover la mejora regulatoria ante la ciudadanía.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

No hay propuestas internas



6 a.-Estrategias y Acciones de los Comités Internos que no ofrecen trámites y servicios a la ciudadanía (procesos internos), citar nombre de área y propuesta y por cada propuesta se requisita el formato DPl 1

Nombre de la dependencia		Actualmente como la realizan		Acciones de Mejora propuestas	
Propuesta No. 1	Nombre del trámite	N/A	N/A		
Reconducción					
SI	NO				
Nombre de la dependencia					
Nombre de la dependencia					
Propuesta No. 2	Nombre del trámite	N/A	N/A		
Reconducción					
SI	NO				
Nombre de la dependencia					
Propuesta No. 3	Nombre del trámite	N/A	N/A		
Reconducción					
SI	NO				

Código	Nombre del Proceso Interno	Acciones de Mejora (Simplificación del trámite, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable

Comentario [SV2]: ES CORRECTO DEJAR EL FORO PROPUESTAS INTERNAS EN EL PAMWR, AUNQUE NO NINGUNA PARA ESTE EJERCICIO. SOLAMENTE SE TIEN ANOTAR N/A EN LOS ESPACIOS EN BLANCO PARA QU VACIOS, COMO SE MUESTRA EN EL EJEMPLO.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPI DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): _____ Servicios Generales _____
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: _____

Fecha de Elaboración: _____ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: _____
 Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: _____ Número de trámites prioritarios para 2024: _____

DEPENDENCIAS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA PROCESOS INTERNOS *Propuesta No. 2*

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Simplificación del trámite, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
Observaciones o comentarios					

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró _____

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal _____

Nombre y Firma de la Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria _____

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Simplificación del trámite, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
Observaciones o comentarios					

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró _____

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal _____

Nombre y Firma de la Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria _____



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**C. RAÚL NAVARRO RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. AZUCENA AMARO PERALTA
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. PABLO RAMÍREZ TORRES
PRIMER REGIDOR**

**C. ANGELICA LIZBETH DE LA ROSA DE LA ROSA
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ERIK OMAR RIVERA JUÁREZ
TERCER REGIDOR**

**C. HELEN JUÁREZ VILLANUEVA
CUARTO REGIDOR**

**C. MARCO ANTONIO BARRAGÁN ROSALES
QUINTO REGIDOR**

**C. MARÍA VALENCIA FLORES
SEXTO REGIDOR**

**LIC. LUIS ENRIQUE VALENCIA VENEGAS
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. LUIS ALBERTO RIVERA TORRES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA**

